



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARIONA ILLAMOLA i DAUSÀ en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

En el Consejo Europeo de 24 y 25 de marzo se dijo que la UE iba a “eliminar gradualmente, lo antes posible, su dependencia de las importaciones de gas” de la Federación de Rusia.

La Federación de Rusia ha establecido una nueva norma para el comercio del gas natural ruso con los que denomina países “inamistosos”. En concreto se determina que partir del 1 de abril éstos deberán pagar el gas que compren en rublos. Ello podrá hacerlo directamente o abriendo una cuenta en la entidad Gazprom Bank a la que autorizarán a convertir la moneda extranjera a la divisa nacional para que a través de una seguida cuenta se realice el pago.

En el citado Consejo Europeo se dijo también que “debe impedirse cualquier intento de eludir las sanciones o de ayudar a Rusia por otros medios”.

¿Qué proporción, respecto del total del gas importado, corresponde al comprado a la Federación de Rusia? Se solicita la información de los años 2020, 2021 y 2022 detallando el origen, la cantidad y el precio pagado.

Congreso de los Diputados, a 1 de abril de 2022

Mariona Illamola i Dausà

Diputada de Junts